

# Documento temático de justicia tribal y ambiental: Recomendaciones

Hoja informativa



**Delta  
Stewardship  
Council**

A CALIFORNIA STATE AGENCY

## Introducción

El Consejo de Administración del Delta (Consejo) desarrolló un documento temático sobre justicia tribal y ambiental para abordar mejor las preocupaciones de justicia tribal y ambiental en su labor en el delta de Sacramento-San Joaquín (Delta). Gracias a este esfuerzo, el Consejo aprendió que las problemáticas y las acciones identificadas en el Delta son complejas y el Consejo no puede abordarlas por sí solo.

Esta hoja informativa presenta las recomendaciones del documento temático sobre justicia tribal y ambiental desarrollado para abordar las injusticias tribales y ambientales en el Delta. Estas recomendaciones se dividen en 1) recomendaciones generales relevantes para todos los que trabajan en el Delta (presentadas de forma general en esta hoja informativa) y 2) recomendaciones específicas para el Consejo.

## Recomendaciones generales

- Invertir en el desarrollo de relaciones y confianza
- Trabajar con socios comunitarios de confianza
- Actuar con intención y justicia
- Facilitar la participación temprana y frecuente
- Cumplir los objetivos
- Mejorar la coordinación y las conexiones entre las agencias estatales, los gobiernos locales y dentro de ellos
- Identificar y cubrir las necesidades de investigación y recopilación de datos, y comunicar los hallazgos de manera eficaz

## Recomendaciones específicas del Consejo

Objetivo n.º 1: Integrar la justicia ambiental en el Consejo de Administración del Delta, de conformidad con la Ley de Reforma del Delta.

Estrategia 1a: Comprometerse a promover la justicia ambiental a corto y largo plazo.

1. **Informar anualmente sobre el avance de las acciones.** Informar al Consejo anualmente sobre los avances hechos en relación con las acciones incluidas en el documento temático.
2. **Evaluación de políticas.** Revisar los documentos de planificación actuales del Consejo (como el Plan Delta), incluidas las políticas/regulaciones y las medidas de desempeño, para evaluar las oportunidades de promover la justicia ambiental dentro de ellos. Si corresponde, recomendar enmiendas.
3. **Identificar las comunidades de justicia ambiental.** Desarrollar un marco para identificar a las comunidades de justicia ambiental de California afectadas por las decisiones de política y gestión del Delta (incluyendo a las comunidades de justicia ambiental dentro y fuera del Delta legal). Usar este marco para guiar las acciones y los recursos del Consejo dirigidos a las comunidades de justicia ambiental.
4. **Estudiar las problemáticas de justicia del agua en las comunidades fuera del Delta.** Identificar y ayudar a financiar investigaciones que mejoren la comprensión del nexo entre la justicia ambiental y la gestión del agua del Delta en las comunidades fuera del Delta legal. Utilizar los resultados de las investigaciones para identificar las medidas posteriores que el Estado de California, incluido el Consejo, pueden tomar para abordar los problemas identificados.

Estrategia 1b: Crear un lugar de trabajo más inclusivo a través del reclutamiento y la retención creativos y equitativos, el desarrollo de la capacidad y la alfabetización del personal en igualdad y justicia tribal y ambiental, y el uso de lenguaje inclusivo.

1. **Predicar con el ejemplo.** Fomentar una cultura laboral en la que se valore la diversidad, la igualdad, la inclusión y la pertenencia, en la que todos los empleados se sientan empoderados para promover la justicia tribal y ambiental en su trabajo.
2. **Obtener más información sobre la justicia tribal y ambiental.** Aumentar las oportunidades para que el personal desarrolle continuamente su comprensión de la justicia tribal y ambiental relacionada con la misión del Consejo.
3. **Habilitar trayectorias profesionales hacia el Consejo.** Fortalecer las trayectorias profesionales hacia el Consejo a través de nuevas asociaciones y una mayor visibilidad organizacional.
4. **Apoyar el aprendizaje basado en la comunidad.** Apoyar a las escuelas desde el jardín de infantes hasta el grado 12, instituciones de educación superior y programas de organizaciones comunitarias que asesoran y apoyan a jóvenes y adultos jóvenes de comunidades tribales y de justicia ambiental que persiguen carreras en política, ciencia e ingeniería.

5. **Definir y actualizar el lenguaje inclusivo.** Identificar y usar una terminología inclusiva que sea respetuosa y fomente una participación significativa del personal y los socios externos. Actualizar periódicamente la orientación del personal según sea necesario.

Estrategia 1c: Apoyar y promover la representación de las comunidades tribales y de justicia tribal y ambiental en la gobernanza y la toma de decisiones relacionadas con el Delta.

1. **Mejorar el acceso a las decisiones del Consejo.** Abordar las barreras para que las comunidades históricamente subrepresentadas participen en los procesos de toma de decisiones del Consejo.
2. **Potenciar las voces de la justicia tribal y ambiental.** Promover de forma activa la apertura de los organismos de toma de decisiones del Delta a las tribus y organizaciones comunitarias para aumentar la representación.
3. **Ofrecer las perspectivas tribales y de justicia ambiental al Comité de Implementación Interinstitucional del Plan Delta (DPIIC).** Consultar a las tribus y organizaciones comunitarias para explorar las opciones de participación de representantes de la justicia tribal y ambiental en el DPIIC. Utilizar la estructura del subcomité del DPIIC para incluir a las comunidades tribales y de justicia ambiental en las iniciativas dirigidas por el DPIIC.
4. **Identificar y desarrollar modelos de asociaciones.** Explorar los posibles mecanismos de contratación y recursos para las tribus, los miembros de la comunidad y las organizaciones comunitarias para informar los procesos de toma de decisiones del Consejo.
5. **Buscar el asesoramiento continuo de expertos de las tribus y la comunidad.** Explorar la formación de uno o más grupos asesores tribales o de justicia ambiental que aporten conocimientos sobre iniciativas y actividades específicas del Consejo.
6. **Practicar la divulgación constante.** Recopilar una base de datos de organizaciones comunitarias y no gubernamentales de comunidades de justicia ambiental y adoptar una práctica a nivel agencia de hacer actividades de divulgación de forma coherente y adecuada.

Objetivo n.º 2: Ampliar las oportunidades para que las tribus practiquen su subsistencia y culturas y reconocer los derechos tribales en la labor del Consejo.

Estrategia 2a: Construir y fortalecer relaciones respetuosas entre las tribus y el Consejo que practiquen la reciprocidad y reconozcan, honren y promuevan los intereses de las tribus en el Delta.

1. **Aprovechar las iniciativas en curso de las tribus.** Apoyar y participar en los esfuerzos de agencias asociadas para fortalecer el acceso y uso del Delta por parte de las tribus, la administración y la gestión conjuntas con las agencias asociadas, los esfuerzos orientados a la devolución de tierras ancestrales,

- la protección de los datos tribales, la protección de los recursos culturales de las tribus y las asociaciones.
2. **Amplificar las historias de las tribus.** Considerar las recomendaciones del Informe final del Consejo para la verdad y la recuperación de California (previsto para publicarse en 2025) a fin de identificar oportunidades para promover y reconocer la importancia de la historia y cosmovisión únicas de cada tribu en relación con el Delta.
  3. **Organizar mesas redondas con las tribus.** Invitar regularmente a los representantes de las tribus a participar en las reuniones del Consejo para aumentar la interacción directa de los miembros del Consejo con las tribus.
  4. **Actuar con humildad y hacer preguntas.** Proporcionar capacitación en humildad cultural para los miembros y el personal del Consejo que aborde los problemas de las tribus y las mejores prácticas de participación.

Estrategia 2b: Hacer consultas proactivas y tempranas a las tribus sobre las iniciativas y actividades del Consejo y facilitar y apoyar las consultas significativas a las tribus.

1. **Procurar la participación temprana de las tribus.** Colaborar desde el principio y a menudo con las tribus, tanto antes de iniciar las iniciativas y actividades del Consejo como durante su desarrollo, ofreciendo un aviso previo suficiente sobre oportunidades de consulta y participación.
2. **Establecer y mantener las expectativas de consulta de las tribus.** Evaluar la Política de consulta tribal del Consejo al menos cada cinco años y actualizarla según sea necesario para reflejar estas recomendaciones y asegurar la incorporación de las mejores prácticas de consulta.
3. **Dirigir las asociaciones tribales interinstitucionales.** Continuar facilitando asociaciones interinstitucionales que identifiquen y aborden las necesidades y barreras de las tribus para participar en la ciencia y la planificación del Delta.

Objetivo n.º 3: Promover la visibilidad y la comprensión de la justicia tribal y ambiental en el Delta a través de la investigación, el desarrollo de políticas y las comunicaciones.

Estrategia 3a: Establecer asociaciones que brinden apoyo continuo y estable para la investigación en colaboración con las tribus y la comunidad, que se centren en las identidades, capacidades, necesidades y problemáticas de las tribus y la comunidad.

1. **Ser un socio de confianza.** Participar en las redes de justicia tribal y ambiental existentes y asociarse con ellas para generar confianza, aumentar la comprensión y mejorar los resultados.
2. **Crear una red de investigación sobre justicia ambiental.** Seguir construyendo e invirtiendo en la Comunidad de Práctica de Ciencias Sociales de Delta para

incluir y apoyar a los profesionales e investigadores de justicia ambiental y conocimientos tribales.

- 3. Promover la ciencia para las comunidades.** Agrupar a las tribus y organizaciones comunitarias con científicos para colaborar en proyectos que aborden las necesidades y problemáticas relacionadas con la ciencia y la justicia tribal y ambiental, y resaltar públicamente las colaboraciones exitosas.
- 4. Respetar la propiedad de los datos.** Desarrollar un protocolo de gestión de datos para los datos recopilados a través de investigaciones tribales y comunitarias patrocinadas por el Consejo, que respete los datos de las tribus y la propiedad comunitaria de sus propios datos.
- 5. Proteger a los sujetos humanos de la investigación.** Garantizar que los proyectos de investigación en seres humanos financiados por el Consejo se sometan a la revisión y aprobación ética aplicable.

Estrategia 3b: Incorporar la equidad y la integración adecuada de los conocimientos tradicionales, en asociación con las tribus originarias, en la ciencia del Delta para garantizar que el apoyo del Consejo a la gestión adaptativa basada en la ciencia y la toma de decisiones promueva resultados equitativos.

- 1. Adoptar más formas de conocimiento.** Facilitar el diálogo entre las tribus, las agencias y otros socios (p. ej., organizaciones no gubernamentales, académicos, consultores) para aumentar la integración de los conocimientos tradicionales en la empresa científica del Delta (con una compensación justa para las tribus).
- 2. Identificar y llevar a cabo acciones científicas de justicia tribal y ambiental.** Priorizar las acciones científicas, incluyendo, entre otras, la Agenda de acción científica y el Plan científico del Delta, que incluyen la coordinación con las tribus y las organizaciones de justicia ambiental para incorporar la justicia ambiental y las necesidades de investigación tribal en la ciencia del Delta.
- 3. Promover la ciencia colaborativa basada en la comunidad.** Promover la investigación colaborativa y basada en la comunidad en asociación con las comunidades de justicia tribal y ambiental.
- 4. Compartir los hallazgos.** Desarrollar y organizar eventos, actividades de divulgación y productos accesibles y pertinentes de comunicación e intercambio de conocimientos científicos en asociación con las tribus y organizaciones comunitarias interesadas.

Estrategia 3c: Profundizar la comprensión de las comunidades de justicia ambiental sobre los riesgos ambientales y climáticos mejorando la comunicación y la transparencia de la información.

- 1. Informar sobre los riesgos.** Aplicar los recursos de comunicación del Consejo para compartir los riesgos relacionados con las inundaciones, el suministro de agua, la calidad del agua y el clima, y promover las opciones de políticas de adaptación identificadas en el Plan de adaptación "Delta Adapts" del Consejo.

2. **Comunicar los datos y síntesis.** Publicar los datos y las síntesis patrocinados por el Consejo para que estén disponibles y sean accesibles y utilizables para todos.

Objetivo n.º 4: Analizar formas de abordar la desigualdad en el financiamiento en las comunidades que históricamente han percibido la menor inversión.

Estrategia 4a: Revisar, adaptar y mejorar los programas de financiamiento del Consejo para promover la equidad.

1. **Promover oportunidades que informen y ayuden a las tribus y las comunidades de justicia ambiental a acceder al financiamiento de la ciencia.** Seguir consultando a las comunidades de justicia tribal y ambiental para mejorar su participación en las solicitudes científicas.
2. **Establecer criterios de evaluación de propuestas para problemáticas de justicia ambiental.** Crear un marco para que los solicitantes y revisores de financiación científica del Delta consideren cómo los proyectos abordan las problemáticas de justicia ambiental en investigaciones relevantes.
3. **Asignar fondos para la ciencia del Delta a la investigación de la justicia tribal y ambiental.** Explorar el potencial de financiamiento de la ciencia del Delta para temas de investigación sobre justicia tribal y ambiental para informar la toma de decisiones en el Delta.
4. **Analizar un Programa de subvenciones para asistencia técnica en justicia ambiental y clima.** Estudiar el desarrollo de un programa de subvenciones para asistencia técnica en el Delta centrado en problemáticas de justicia ambiental y estrategias de adaptación climática.
5. **Buscar asignaciones de justicia ambiental específicas del Delta.** Identificar oportunidades para respaldar asignaciones de justicia ambiental específicas del Delta, que aborden las problemáticas y recomendaciones señaladas en este documento temático y presentarlas ante la legislatura estatal y el Congreso.

## Para más información

Para leer el documento temático sobre justicia tribal y ambiental del Consejo de Administración del Delta u obtener más información sobre este esfuerzo, visite [deltacouncil.ca.gov/environmental-justice](https://deltacouncil.ca.gov/environmental-justice) o escanee el código QR de la derecha



Envíe las preguntas por correo electrónico a [environmentaljustice@deltacouncil.ca.gov](mailto:environmentaljustice@deltacouncil.ca.gov).

Siga al Consejo en redes sociales

 [x.com/deltacouncil](https://x.com/deltacouncil)

 [instagram.com/deltastewardshipcouncil/](https://www.instagram.com/deltastewardshipcouncil/)

 [linkedin.com/company/delta-stewardship-council-a-california-state-agency/](https://www.linkedin.com/company/delta-stewardship-council-a-california-state-agency/)

 [facebook.com/Delta-Stewardship-Council-137873226259597/](https://www.facebook.com/Delta-Stewardship-Council-137873226259597/)